



UNIVERSIDAD Jaime Bausate y Meza

Resolución Rectoral

N° 013-2025-UJBM/R

Lima, 24 de enero del 2025

VISTO:

En Sesión Ordinaria del 23 de enero del 2025, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Jaime Bausate y Meza es una institución educativa que imparte servicios educativos de nivel universitario, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220: “El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico...”

Que, en la sesión del visto, el señor Rector puso en consideración de los consejeros el informe N° 002-2025-VI-UJBM, que presenta el Plan Operativo de Investigación 2025 (POI 2025). Plan que luego de ser debatido fue aprobado por unanimidad.

Por lo que, de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y las atribuciones del Rector previstas en el artículo 21°, inciso a) y b) del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar el Plan Operativo de Investigación 2025.

Artículo 2°. - Comunicar la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación y a la Dirección general de Administración para los fines pertinentes.

Regístrese, Publíquese, Cúmplase, Archívese.



Mg. José Ignacio Infantas Moscoso
Secretario General



Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón
Rector



UNIVERSIDAD
Jaime Bausate y Meza

* LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RES. N° 057-2018-SUNEDU/CD



UNIVERSIDAD
Jaime Bausate y Meza

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

PLAN OPERATIVO DE INVESTIGACIÓN 2025

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo de Investigación 2025 es un documento de gestión del Vicerrectorado de Investigación, que cuenta entre sus estamentos con el Instituto de Investigación, para la promoción y desarrollo de la investigación científica en la comunidad universitaria. En el presente documento, se establecen los objetivos estratégicos por alcanzar durante el periodo académico, los responsables de su ejecución, así como el detalle de los presupuestos necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades.

CAPÍTULO I

MISIÓN, VISIÓN Y BASE LEGAL

1.1 MISIÓN

El Vicerrectorado de Investigación, tiene como funciones dirigir y ejecutar la política general de investigación en la Universidad Jaime Bausate y Meza, cuenta con el Instituto de Investigación, como el órgano académico, científico y técnico-normativo en materia de Investigación Científica, que se encarga de la promoción, organización, coordinación, ejecución, supervisión, control y difusión de la investigación científica, tecnológica y humanista, destinada a la búsqueda de nuevos conocimientos, el avance científico, la promoción del ser humano y la solución de problemas que afectan a la sociedad peruana.

1.2 VISIÓN

La Universidad Jaime Bausate y Meza, tiene como visión, constituirse en el referente nacional de Investigación Científica en el campo de las Ciencias de la Comunicación, disciplinas relacionadas y las líneas de investigación que se ha señalado, con reconocimiento nacional e internacional.

1.3 BASE LEGAL

- a. Ley N° 30220. Ley Universitaria.
- b. Ley N° 28740. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- c. Resolución del Consejo Directivo N° 057-2018-SUNEDU/CD, que otorga Licencia Institucional a la Universidad Jaime Bausate y Meza.
- d. Reglamento General de la Universidad Jaime Bausate y Meza.
- e. Reglamento de Investigación.
- f. Plan Estratégico de Investigación 2025 – 2027.

CAPÍTULO II

GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Para la gestión de la investigación, el Vicerrectorado de Investigación, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

2.1 Estructura orgánica:

Vicerrectorado de Investigación

Instituto de Investigación

1. Órganos de asesoramiento y apoyo

- a. Comisión de Investigación
- b. Comité de Ética
- c. Comité de Derecho y Propiedad Intelectual
- d. Biblioteca

2. Órganos Ejecutivos

- a. Unidad de Capacitación
 - Coordinación de cursos y talleres
 - Incubadora de Empresas
- b. Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación
 - Grupos de Investigación de Docentes
 - Grupos de Investigación de Estudiantes y Egresados (Semilleros de Investigación)
 - Equipo de asesores: metodológico y temático
- c. Unidad de Difusión de Producción Científica
 - Fondo Editorial
 - Revista Científica de Comunicación Social Bausate
- d. Unidad de Registro de Trabajos de Investigación
 - Repositorio
 - Control de Originalidad



2.1 Responsables:

El Vicerrectorado de Investigación tiene como órgano de línea al Instituto de Investigación, siendo los responsables de la ejecución del presente Plan Operativo de Investigación - 2025, los siguientes:

- a. Jefe de la Unidad de Capacitación
 - Coordinador de Cursos y Talleres
 - Coordinador de la Incubadora de Empresas
- b. Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación
 - Grupo de investigación de docentes
 - Grupo de Investigación de estudiantes y egresados 8Coordinador de Semilleros de Investigación)
 - Equipo de asesores temático y metodológico
 - Equipo revisor
 - Equipo evaluador
- c. Jefe de la Unidad de Difusión de Producción Científica
 - Fondo Editorial
 - Revista Científica de Comunicación Bausate
- d. Jefe de la Unidad de Registro de Trabajos de Investigación
 - Responsable del Repositorio
 - Responsable del Control de Originalidad

CAPÍTULO III

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos en materia de investigación científica, para el periodo 2025-2027 son los siguientes:

- I. Capacitar en Investigación Científica a docentes, estudiantes y público en general.
- II. Promover la producción científica en la Universidad
- III. Financiar trabajos de Investigación con recursos propios de la Universidad (Con autorización del Consejo Universitario)
- IV. Promover el registro y calidad de los trabajos de investigación.
- V. Difundir la producción científica de la Universidad
- VI. Otorgar estímulos y reconocimientos a investigadores destacados.
- VII. Apoyar las iniciativas de emprendimiento e innovación de estudiantes y egresados

Objetivo Estratégico I:

Capacitar en Investigación Científica a docentes, estudiantes y público en general.

El Instituto de Investigación desarrollará, en el 2025, actividades de capacitación dirigida a los docentes, estudiantes y/o egresados (Semilleros de Investigación), así como al público en general que lo requiera, con la finalidad de contribuir al desarrollo de sus conocimientos, habilidades y competencias en el campo de la investigación científica, promoviendo una cultura de investigación en la Universidad y el país.

Están previstas actividades de capacitación en metodología de la investigación científica, estadística aplicada a la investigación científica y el empleo de las normas APA para citas y referencias en la redacción científica.

Objetivo Estratégico II:

Promover la producción científica en la Universidad

La Universidad, tiene previsto promover una cultura de investigación científica y académico en todos los miembros de la comunidad universitaria, en especial, entre los docentes, estudiantes y egresados (Semilleros de Investigación), para cuyo efecto busca consolidar la conformación de equipos de investigación de docentes y estudiantes.

Para el logro del objetivo previsto, se ha programado realizar el Concurso Anual de Proyectos de Investigación para Docentes y Semilleros de Investigación (estudiantes y egresados con hasta dos años en esa condición), brindando financiamiento institucional a los proyectos ganadores (previa autorización del Consejo Universitario), y los estímulos y reconocimientos a los mejores trabajos de investigación realizados.

Asimismo, el Instituto de Investigación promoverá la conformación de los equipos de investigación de docentes y estudiantes, brindándoles capacitación y asesoría permanente.

En casos especiales, a sugerencia o requerimiento de la Alta Dirección, se podrán conformar equipos de investigación para atender necesidades específicas de investigación. Los Equipos de Investigación pueden estar conformado por docentes, docentes y estudiantes y/o egresados quienes realizan la investigación científica. La Universidad brinda apoyo con asesores y revisores a los trabajos de investigación.

Objetivo Estratégico III:

Financiar trabajos de investigación con recursos propios de la Universidad (Con autorización del Consejo Universitario)

En 2025, la Universidad Jaime Bausate y Meza continuará financiando con recursos propios, las labores de investigación científica de los trabajos ganadores de los Concursos Anuales de Proyectos de Investigación Científica, así como aquellos que sean sugeridos o requeridos por la Alta Dirección. En tal sentido, aprobará mediante Resolución Rectoral, el Presupuesto Anual de Investigación, que incluye la

financiación de los trabajos de investigación a cargo de docentes y a cargo de los semilleros de Investigación.

Objetivo Estratégico IV:

Promover el registro y calidad de los trabajos de investigación

La Universidad Jaime Bausate y Meza tiene como uno de sus objetivos recoger y preservar toda su producción científica y académica, para lo cual cuenta con un Repositorio Institucional, que registra, almacena y comparte todos los trabajos de investigación que conducen a optar grados académicos y títulos profesionales. De esa manera, promueve la investigación científica y su difusión, facilitando el acceso al contenido de su repositorio desde otras plataformas.

Asimismo, a través de su Instituto de Investigación, la Universidad cumple con su función de velar por la originalidad de los trabajos de investigación y que éstos tengan las condiciones de calidad necesaria.

Se tiene previsto el mantenimiento adecuado del Repositorio Institucional y de la operatividad de nuestro sistema de bibliotecas.

Objetivo Estratégico V:

Difundir la producción científica de la Universidad

La producción científica de la Universidad Jaime Bausate y Meza está conformada por las investigaciones que anualmente realizan los docentes, estudiantes y semilleros de investigación, de manera individual o conformando equipos de investigación, así como por los trabajos de investigación de los egresados de pre y posgrado como requisito para obtener el grado académico o título profesional.

La difusión de dicha producción científica, se realiza a través de revistas indexadas externas, así como de nuestra propia Revista Científica de Comunicación Social Bausate y nuestro Repositorio Institucional, que reúne todos los trabajos de investigación desarrollados en la Universidad.

Objetivo Estratégico VI:

Otorgar estímulos y reconocimientos a investigadores destacados

Con el objetivo de incentivar la investigación científica en la Universidad, se tiene previsto estimular y reconocer los mejores trabajos de investigación desarrollados por docentes, estudiantes y/o egresados (con un máximo de dos años en dicha condición). La entrega de los estímulos y reconocimientos se efectúa luego de al finalizar las actividades programadas para el año.

Objetivo Estratégico VII:

Apoyar las iniciativas de emprendimiento e innovación de estudiantes y egresados

La Universidad Jaime Bausate y Meza promueve, a través de la Incubadora de Empresas, iniciativas y acciones de emprendimiento e innovación de estudiantes y egresados.

Con ello se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 52° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone promover las iniciativas de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas.

Para el año 2025, se tienen programadas actividades de capacitación y asesoramiento especializado en emprendimiento e innovación (constitución de empresas; cómo hacer negocios con el Estado, elaboración del Plan de Negocios y la formalización y constitución de empresas)

CAPÍTULO IV

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades de Investigación de la Universidad Jaime Bausate y Meza, que corresponden a los siete objetivos estratégicos mencionados, se detallan en el anexo 1.

ANEXOS

Anexo 1 : Programación de Actividades del 2024

Anexo 2 : Presupuesto Anual 2025 del Instituto de Investigación



ANEXO 01 PROGRAMACIÓN

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO DE INVESTIGACIÓN 2025

[illegible]

IV	Promover el registro y calidad de los trabajos de investigación.	G	Mantenimiento del Repositorio Institucional	18	Mantenimiento adecuado de los equipos del repositorio institucional	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ing. Nicanor Veliz
				19	Adecuación a las directrices de SUNEDU – Guía Alicia.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Lic. Fernández
				20	Vigilancia en la originalidad de los trabajos de investigación	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mg. Preisea Vílchez
		H	Operatividad del Sistema de Bibliotecas	21	Mantenimiento de la plataforma digital.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ing. Nicanor Veliz
				22	Mantenimiento de la base de datos de publicaciones de acceso abierto.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Lic. Fernández

V	Difundir la producción científica de la Universidad	I	Difusión de la producción científica de la Universidad	23	Apoyo en la búsqueda de revistas indexadas de impacto para las publicaciones de nuestros investigadores	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mg. Preisea Vílchez
				24	Apoyo en la revisión de los trabajos de investigación ejecutados por los docentes para su publicación	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mg. Preisea Vílchez
				25	Apoyo en la revisión de los trabajos de investigación ejecutados por los estudiantes y semilleros para su publicación	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		J	Publicación de la Revista Científica de Comunicación Social Bausate	26	Convocatoria anual y recepción de trabajos de investigación para su publicación en nuestra Revista Científica de Comunicación Bausate	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mg Preisea Vílchez
				27	Revisión de pares ciegos de los trabajos presentados para su publicación en nuestra Revista Científica de Comunicación Bausate.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				28	Publicación anual de la Revista Científica de Comunicación Bausate	1											X	
				29	Acciones orientadas a la indexación de nuestra revista	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mg. Preisea Vílchez

VI	Otorgar estímulos y reconocimientos a investigadores destacados.	K	Entrega anual de estímulos y reconocimientos	30	Entrega anual de estímulos y reconocimientos a los semilleros de investigación												X	Dr. Aliaga L
				31	Entrega anual de estímulos y reconocimientos a los estudiantes de pregrado por sus investigaciones												X	Dr. Aliaga L
				32	Entrega anual de estímulos y reconocimientos a los docentes por sus investigaciones												X	Dr. Aliaga L

VII	Apoyar las iniciativas de emprendimiento e innovación de estudiantes y egresados	L	Capacitación en emprendimiento	33	Taller: Constitución de empresas.									X	X	X	X	Mg. Preisea y Profesor Responsable
				32	Taller: Cómo hacer negocios con el Estado.									X	X	X	X	
		M	Asesoría en emprendimiento e innovación	35	Asesoramiento: Elaboración de Plan de negocios									X	X	X	X	
				36	Asesoramiento: Formalización y constitución de empresas									X	X	X	X	

ANEXO
02

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN 2025



(Expresado en soles)

Objetivo Estratégico		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
I. Capacitar en Investigación Científica a docentes y estudiantes														
	A. Capacitación en Investigación Científica	0.00	0.00	500.00		500.00		500.00		500.00		500.00		2,500.00
	B.Capacitación en Estadística aplicada a la Inv. Científica	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00		500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	1,500.00
	C. Capacitación en Sistema de citas y referencias sistema APA	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00		1,000.00
II. Promover la producción científica en la Universidad														
	D. Concurso anual de proyectos de Investigación	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00		500.00	0.00	0.00			1,000.00
	E. Conformación de Equipos de Investigación	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
III. Financiar trabajos de investigación														
	F. Financiación de Trabajos de investigación de docentes													
	Remuneraciones	0.00	0.00	4286.00	4,286.00	4,286	4286.00		4286.00	4286.00	4286.00	4286.00	0.00	34,288.00
	Movilidad, materiales y otros			500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00		500.00	2,000.00
	Honorarios prof. (estadístico, corrector, otros)			0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	2,400.00
	G. Financiación de trabajos de investigación de semilleros													
	Remuneraciones (profesores asesores)	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	10,000.00
	Movilidad, material y otros			500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	2,000.00
	Honorarios (, estadístico, corrector, otros)			500.00		0.00	500.00		500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	2,000.00
IV Promover el registro y calidad de los trabajos de investigación.														
	G. Mantenimiento y mejora del Repositorio Institucional	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00	0.00	1,900.00
	H. Softw are antiplagio	0.00	5550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,550.00
	I. Adquisición de equipo y actualización de OJS	0.00	0.00	4000.00			400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		4,400.00
	H. Operatividad de sistema de Bibliotecas Base de datos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,600.00
V. Difundir la producción científica														
	I. Difusión de la producción científica de la Unversidad	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	4,000.00
	J. Publicación de la Revista Científica de Comunicación Social B	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	2,000.00
VI.Otorgar estímulos y reconocimientos a investigadores destacados														
	K. Entrega anual de estímulos y reconocimientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00	1,500.00
estudiantes/egresados														
	L. Capacitación en emprendimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	2,000.00
	M. Asesoría en emprendimiento e innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	1,000.00
Gastos corrientes del Instituto de Investigación														
	Atenciones de coffee break	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	1,000.00
	Materiales e impresiones	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	1,500.00
	Gastos varios (imprevistos)	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	800.00
TOTAL GENERAL		1,000.00	5,550.00	15,386.00	5,986.00	5,286.00	11,086.00	3,100.00	25,686.00	7,386.00	5,086.00	9,886.00	8,500.00	103,938.00